



CONVOCATORIA DEL I CERTAMEN DE RELATO CORTO Y DIBUJO PAULA FORNES 2019

Leer nos permite soñar, viajar, emocionarnos o reír a carcajadas. Despierta nuestra curiosidad, nos enseña a pensar y a dar rienda suelta a nuestra imaginación. Leer es el deporte de la mente y nos ayuda a entender el mundo, a los demás y a nosotros mismos. Leer nos permite construir nuestra confianza y autoestima.

A través del Certamen de Relato Corto y Dibujo Paula Fornés, **Sonrisa Solidaria** desea estimular el interés por la creación literaria y artística, incentivar la lectura entre los más jóvenes y promover la integración de personas con discapacidad. Los participantes tendrán libertad para crear sus obras inspirados por el siguiente enunciado: **“Sonrió y supo con certeza que todo iba a salir bien. Tenía millones de sonrisas y sabía cómo utilizarlas...”**.

De todos los participantes, se elegirán tres vencedores por categoría y modalidad y, como premio, **Sonrisa Solidaria** publicará un libro y un audiolibro con las obras ganadoras. Así, todo el mundo podrá leer, oír y, sobre todo, disfrutar de sus creaciones.

Las bases por las que se registrará el certamen son las siguientes:

PRIMERA. Características del certamen

1. La participación en el presente certamen es totalmente gratuita y exclusivamente individual.
2. Podrán participar en esta convocatoria jóvenes de cualquier nacionalidad que estén en periodo formativo de **Primero de la Educación Secundaria Obligatoria** a **Segundo de Bachillerato**, presentando una obra original a una o ambas modalidades, si así lo considera oportuno el participante.
3. El certamen tendrá tres categorías según curso escolar:
 - **Categoría Sonrisa.** Participantes de Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - **Categoría Solidaria.** Participantes de Tercero y Cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.
 - **Categoría Felicidad.** Participantes de Primero y Segundo de Bachillerato.

4. La solicitud de participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases legales, que también se encuentran publicadas en la página web de la asociación: <https://sonrisasolidaria.org/>

5. Las obras deben ser originales y no deben haber sido premiadas ni seleccionadas en ningún concurso literario o artístico previo y antes de la terminación total de éste.

SEGUNDA. Bases específicas por modalidades

Las obras deben reunir los requisitos previstos para cada modalidad del certamen descrita a continuación:

RELATO CORTO. Serán historias originales escritas en lengua castellana, de tema y formato libres, que deberán incluir el siguiente enunciado: **“Sonrió y supo con certeza que todo iba a salir bien. Tenía millones de sonrisas y sabía cómo utilizarlas...”**. Serán relatos con una extensión mínima de 1.600 palabras y máxima de 4.000 palabras. Se presentarán en DIN-A4, con letra tipo Times New Román nº 12 y en formato PDF.

DIBUJO. Serán obras originales, de tema, técnica y dimensiones libres, que deberán estar inspiradas en el siguiente enunciado **“Tenía millones de sonrisas y sabía cómo utilizarlas...”**. Los dibujos deberán escanearse o fotografiarse y presentarse en formato JPG. El participante deberá conservar el dibujo original hasta el final del certamen, que podrá ser solicitado en cualquier momento. Los dibujos deben incluir una descripción de lo que transmiten o simbolizan, de mínimo 400 palabras y máximo 800 palabras, presentadas en DIN-A4, con letra tipo Times New Román nº 12 y en formato PDF.

TERCERA. Presentación de obras

1. El plazo improrrogable para la entrega de las obras finaliza el día 15 de abril de 2019, a las 24:00 horas.

2. Las obras se presentarán a través de la página web de la Asociación: <https://sonrisasolidaria.org/>

3. Las obras no podrán llevar el nombre del autor de manera visible y se presentarán, sin firma ni pseudónimo, bajo un título y descripción breve en el caso de los dibujos.

CUARTA. Elección de los ganadores por jurado

1. El presente certamen tendrá **18 ganadores, 3 por cada categoría** de participantes y **modalidad de obra.**

- **Categoría Sonrisa.** Participantes de Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria:
 - Modalidad Relato Corto: 1º, 2º y 3º premio
 - Modalidad Dibujo: 1º, 2º y 3º premio

- **Categoría Solidaria.** Participantes de Tercero y Cuarto de Educación Secundaria Obligatoria:
 - Modalidad Relato Corto: 1º, 2º y 3º premio
 - Modalidad Dibujo: 1º, 2º y 3º premio

- **Categoría felicidad.** Participantes de Primero y Segundo de Bachillerato:
 - Modalidad Relato Corto: 1º, 2º y 3º premio
 - Modalidad Dibujo: 1º, 2º y 3º premio

2. La elección de los ganadores de cada modalidad se realizará mediante Jurado especializado en dichas materias, formado por escritores, autoridades académicas y periodistas.

3. El Fallo del Jurado será inapelable y se realizará considerando la calidad artística de las obras.

4. Los ganadores se darán a conocer en una gala que se realizará en fecha y lugar por determinar y que se publicará en las redes sociales y en la página web de la Asociación:

<https://sonrisasolidaria.org/>

QUINTA. Descripción del premio

1. Para ambas categorías Relato Corto y Dibujo, se otorgarán un primer, segundo y tercer premio, que corresponderá con el compromiso de la Asociación de **Sonrisa Solidaria** a editar grupalmente las obras seleccionadas de cada modalidad en formato libro y publicarlas en español. Asimismo, se creará un audiolibro donde personajes relevantes del mundo del Deporte y la Cultura prestarán su voz a la locución de los relatos y las descripciones de los dibujos.

SEXTA. Obligaciones de los premiados

1. Los premios serán entregados personalmente a los ganadores en el acto que organice la Asociación. La no asistencia al acto, salvo por causa de fuerza mayor debidamente justificada, supondrá la renuncia al mismo.

2. En caso de que alguno de los premiados renuncie al premio, el premio pasará al siguiente alumno clasificado por el Jurado.

3. La participación en el presente certamen supone la cesión/transmisión exclusiva y a título gratuito a **Sonrisa Solidaria**, de los derechos sobre las obras de los participantes, sin límite temporal más allá que el previsto legalmente.

4. **Sonrisa Solidaria** se guarda el derecho de transformación de la obra (modificación o adaptación de la obra para corregir la gramática y la ortografía, con el fin de facilitar la comprensión y conceder una imagen estética a la obra, sin que dicha transformación derive en una obra distinta), con el fin de reproducirla en su modalidad de libros y audiolibros y comunicarla públicamente.

5. **Sonrisa Solidaria** publicará el libro y el audiolibro. El dinero recaudado por la venta de los mismos servirá para autofinanciar dicha publicación y continuar impulsando iniciativas solidarias.